



PLAN ANUAL DE VACANTES 2021

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Medellín, enero de 2021 Elaborado por: Lina María Martínez Giraldo

Página 1 de 12





Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo general	4
3.	Objetivos Específicos	4
4.	Alcance	
5	5.1 Misión	5
5	5.2 Visión	5
6.	Estructura Organizacional	5
7.	Generalidades de la planta de personal	6
7	7.1 Distribución de los empleos por nivel	6
7	7.2 Distribución de los empleos por dependencia	6
7	7.4 Situación administrativa de vacantes de la planta de personal	7
7	7.5 Nivel y forma de ocupación de la planta	7
7	7.6 Vacantes Sistema General de Carrera Administrativa	8
	7.6.1 Vacantes definitivas y estado de provisión	8
8.	Metodología de la Provisión	8
8	3.1 Metodología de provisión a corto plazo	
	8.1.1 Proceso de Selección	10
9.	Conclusiones	12







1. Introducción

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP es una unidad administrativa especial del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio creada mediante el Artículo 338 del Decreto 1364 de 2012 y modificada en su denominación, estructura y funciones mediante el Decreto 883 de 2015.

La planta de personal se adoptó mediante el Acuerdo 009 de 2015 por medio del cual se adopta la estructura administrativa, el manual específico de funciones y requisitos, el sistema de nomenclatura, clasificación, códigos y denominaciones de los empleos y se fija la escala salarial, se aclaró con el Acuerdo 019 de 2017 y se modificó con el Acuerdo 027 de 2019.

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento de gestión del talento humano, que permite determinar la cantidad de empleos públicos que se encuentran en vacancia definitiva que deban ser provistos a través de concurso abierto público de méritos, y de vacancias temporales que se deban proveer transitoriamente a través de figuras de encargo o, excepcionalmente, mediante nombramiento provisional.

La información registrada en el plan anual de vacantes se construyó de acuerdo a los lineamientos definidos por la Función Pública y corresponde al reporte de los cargos vacantes de los niveles, directivo y profesional así como el tipo de situación administrativa (en encargo, provisional, temporal y no provisto) en los que se encuentran dichos cargos.



Página 3 de 12





2. Objetivo general

El Plan Anual de Vacantes de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP tiene por objetivo identificar las necesidades de la planta de personal para diseñar estrategias de planeación para la provisión del talento humano, y garantizar la oportuna prestación de los servicios a cargo de cada una de las dependencias de la entidad.

3. Objetivos Específicos

- Planear las necesidades de los recursos humanos, de tal forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal de planta, estructurando la gestión del Talento Humano como una estrategia organizacional.
- Definir la forma de la provisión de los empleos que se encuentran vacantes.
- Buscar la provisión definitiva de los cargos que se encuentran vacantes.
- Brindar información relevante al Departamento Administrativo de la Función Pública, para la formulación de políticas y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la estructuración de los procesos de los concursos de méritos.











4. Alcance

El presente plan permite aplicar la planeación del talento humano a corto, mediano plazo y para la siguiente vigencia, identificando las formas de cubrir las necesidades de personal. El responsable de gestionar y presentar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo cada vez que se requiera es la Dirección Técnica u Operativa.

5. Generalidades estratégicas

5.1 Misión

Impulsar el desarrollo del Municipio de Medellín a través de intervenciones estratégicas del paisaje urbano, el patrimonio, el aprovechamiento inteligente de bienes inmuebles y la promoción de mecanismos que vinculen al sector privado.

5.2 Visión

Para el 2027 ser el ente territorial líder en Colombia en la vinculación de capital privado a proyectos de impacto social.

6. Estructura Organizacional









7. Generalidades de la planta de personal

La Planta de empleos de la Agencia APP está conformada por ocho (8) cargos, de los cuales cinco (5) son de libre nombramiento y remoción y tres (3) de carrera administrativa nombrados en provisionalidad, se identificó la Planta actual de la entidad la cual se describe a continuación:

Denominación	Código	Grado	Nivel	No. De cargos				
Director General	050	04	Directivo	1				
Director Técnico u	009	01	Directivo	1				
Operativo								
	PLANTA GLOBAL							
Subdirector	070	02	Directivo	3				
Profesional especializado	222	03	Profesional	3				
ТО	TAL CAR	GOS		8				

7.1 Distribución de los empleos por nivel

NIVEL	CANTIDAD CARGOS	% PARTICIPACIÓN
DIRECTIVO	5	62,5
PROFESIONAL	3	37,5
TOTAL	8	100%

7.2 Distribución de los empleos por dependencia

La planta de empleos se encuentra distribuida en cuatro (4) dependencias a través de las cuales se gestionan los diferentes procesos:

DEPENDENCIA/NATURALEZA/NIVEL	EMPLEOS
DIRECCIÓN GENERAL	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2
DIRECTIVO	2
SUDIRECCIÓN GESTIÓN DEL PAISAJE Y EL	2
PATRIMONIO	
CARRERA ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
DIRECTIVO	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	1

Página 6 de 12







PROFESIONAL	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
DIRECTIVO	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ALIANZAS	2
PÚBLICO PRIVADAS	
CARRERA ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
DIRECTIVO	1

7.4 Situación administrativa de vacantes de la planta de personal

		Situac	ción admini	strativa		
Nivel	En		No		Libre	Total por
	encargo	Provisional	provisto	Período	nombramiento	nivel
Directivo	-	-	-	-	5	5
Profesional	-	3	-	-	-	3
Total	-	3	-	-	5	8

7.5 Nivel y forma de ocupación de la planta

La planta de la Entidad se encuentra provista en un 100%

TOTAL EMPLEOS DE LA	TOTAL SERVIDORES DE	PORCENTAJE DE
PLANTA	LA ENTIDAD	OCUPACIÓN
8	8	100%

En cuanto al tipo de vinculación, la planta se encuentra provista en un 62,5% con servidores de libre nombramiento y remoción y en un 37,5% con servidores vinculados mediante nombramiento en provisionalidad, debido a que en la actualidad se está llevando a cabo Concurso Abierto de Méritos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

TIPO DE VINCULACIÓN	NRO. DE SERVIDORES	%
Libre nombramiento y remoción	5	62,5%
Provisionalidad	3	37,5%
TOTAL	8	100%







7.6 Vacantes Sistema General de Carrera Administrativa

7.6.1 Vacantes definitivas y estado de provisión

La Agencia APP cuenta con un total de 3 vacantes definitivas con corte a 15 de enero de 2021.

Del total de empleos en vacancia definitiva fueron reportados 3 vacantes a la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, del Concurso abierto de Méritos, Convocatoria No. 992 de 2019 en desarrollo por la Comisión del Servicio Civil CNSC.

El concurso se encuentra actualmente en etapa de ejecución, el 4 de marzo de 2019 se firmó el Acuerdo No. 20191000001576 por el cual se establecen las reglas del proceso de selección por mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Agencia APP.

SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA LEY 909 DE 2004								
		mpleos sin p	roveer					
Nivel	Para reportar	Reportados convocatoria	Total servidores públicos en Provisionalidad	Para reportar	Reportados convocatoria	Total Empleo sin Proveer	Total	
PROFESIONAL		3	3				3	
Total general		3	3				3	

8. Metodología de la Provisión

La provisión de la planta de personal de la Agencia APP se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 647 del 2017 y demás normatividad que se encuentre vigente.

Por otro lado, se reportaron cargos de carrera administrativa para el proceso de concurso abierto de mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la AGENCIA APP, que es realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC. Y se adelanta para proveer los cargos reportados en la OPEC así:



Página 8 de 12



Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Información del empleo

Número OPEC Nivel Jerárquico 52762 Profesional

Grado

3

Código -

222 \$ 5.161.472

Asignación salarial Propósito general del empleo

Apoyar y ejecutar las políticas y acciones de la Agencia en función de los planes y programas enfocados a la incorporación de capitales públicos y/o privados a proyectos de inversión de

beneficio público.

CNSC

Estado	Deptos.	Municipio	Dependencia	Cant
En Provisionalidad	Antioquia	Medellín	Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas	1

Información del empleo

Número OPEC 52737 Nivel Jerárquico Profesional

Grado 3 Código -222

Profesional Especializado

Asignación salarial

\$ 5.161.472

Propósito general del empleo

Ejecutar y apoyar las políticas y acciones de la Agencia en función de la gestión e intervención del paisaje y el espacio público, en coordinación con los criterios de la administración municipal

Estado	Deptos.	Municipio	Dependencia	Cant.
En Provisionalidad	Antioquia	Medellín	Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio	1





Información del empleo

Número OPEC 52765 Nivel Jerárquico Profesional

Grado 3

Código - 222

Asignación salarial \$ 5.161.472

Propósito general del Apoyar y ejecutar las políticas y acciones de la Agencia en función de los proyectos enfocados a la empleo cualificación de los equipamientos y demás bienes fiscales, así mismo la sostenibilidad y

Profesional Especializado

mantenimientos del sistema público y colectivo.

Estado	Deptos.	Municipio	Dependencia	Cant.
En Provisionalidad	Antioquia	Medellín	Subdirección de Gestión Inmobiliaria	1

8.1 Metodología de provisión a corto plazo

8.1.1 Proceso de Selección

Cuando se presenten las vacantes, los empleos públicos se podrán proveer de manera definitiva o mediante nombramiento ordinario o en período de prueba, o de forma transitoria mediante encargo o nombramiento provisional.

Proceso de selección Empleos de Libre Nombramiento y Remoción:

Estos empleos serán provistos por nombramiento ordinario a discrecionalidad del Director General, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo según el manual de funciones vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y procedimiento de vinculación de la entidad; de igual manera cuando se trata de una vacancia temporal de un empleo de libre nombramiento y remoción, se utilizará la figura de encargo.

Proceso de selección Empleos de Carrera Administrativa:

Se deberán identificar las vacantes que resulten por algunas de las causales establecidas en la normatividad vigente, tales como renuncia, por pensión, por invalidez, entre otras y se proveerán a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras se surta el concurso de méritos para la provisión definitiva de los empleos.



Página 10 de 12





Mediante Acuerdo No. 20191000001576 del 04-03-2019 (Convocatoria 992 de 2019-Territorial 2019) la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó y estableció las condiciones para el concurso abierto de méritos correspondiente.

La Comisión Nacional del Servicio Civil adelantó las siguientes etapas: publicación, compra de PIN, inscripción y verificación de requisitos mínimos. Están pendientes las etapas de aplicación de pruebas escritas, evaluación, análisis de antecedentes y publicación de listado de elegibles.





Página 11 de 12





9. Conclusiones

En conclusión, el siguiente cuadro muestra el resumen de las vacantes definitivas de carrera administrativa:

Número total de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa por nivel jerárquico con corte a 15 de enero de 2021.

NIVEL	TOTAL
Profesional	3
Total	3

El siguiente es el número total de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa provistos mediante nombramiento provisional, por nvel jerárquico con corte a 15 de enero de 2021.

NIVEL	TOTAL
Profesional	3
Total	3

De los 3 empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, 3 se encuentran reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil como parte de la OPEC de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, para ser provistos mediante concurso de méritos, lo que corresponde al 100% de los empleos de carrera de la planta de personal.

El presente plan se construye con fundamento en los lineamientos de la Función Pública, con actualización constante a fin de que la Agencia cuente con información oportuna y confiable que permita conocer las vacantes que se van generando, gestionar su provisión y disminuir el tiempo de cubrimiento de las mismas.

Proyectó: Lina María Martínez Giraldo- Profesional Apoyo Gestión Humana Revisó: Marisol Restrepo Montoya - Directora Técnica

